



BOCO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

FRIA RAZON.

Quisiéramos hoy tener carácter político para poder dedicar cuatro columnas de nuestro periódico en alabanza del señor gobernador de esta provincia, por cierta medida energética y benéfica que ha tomado en las oficinas de su gobierno. Llegará el día en que no temamos los rigores de una mala interpretación, de una creencia errónea ó equivocada, en que podamos defender nuestra inocente y leal idea; entonces, así como seremos inflexibles censuradores de los actos que creamos censurables en las autoridades, alabaremos la disposición á que aludimos; porque ella sola dejará en nuestra provincia un recuerdo satisfactorio para su señoría.

Nosotros, en nombre de todos los pueblos de su jurisdicción, inclusa la capital, le damos las gracias desde ahora para cuando sea público el suceso, seguros de no equivocarnos; pues la energía en los buenos cirujanos cuando creen ver gangrena en un cuerpo podrido y cortan por lo sano ó mas doloroso, es lo que salva á los enfermos.

No adulamos; porque esto es demasiado miserable para que *La Palma* lo ponga en ejecución, y aunque el estado en que se halla nuestro periódico podría dar lugar á que se interpretase esta manifestacion en sentido tan humillante, nosotros que no tememos á nadie mientras defendamos legalmente nuestras doctrinas y derechos, alzamos la voz de nuestra imparcialidad gritando al saber el suceso: bien, así se hacen las autoridades dignas del respeto y gratitud de sus gobernados.

Por nuestra parte exhortamos á nuestros colegas políticos, que tan mimados son de la fortuna por su carácter pas...toso, á que comenten este hecho, el mas digno á nuestro modo de ver, de las páginas gubernativas del señor Cano y Manrique, para que llegue á noticia del gobierno de S. M.

y pueda ser premiado como merece tan energético comportamiento; y los pueblos de la provincia tengan cuanto antes una hora de verdadero júbilo sabiendo el hecho, que nosotros hoy no podemos referir, y del cual, por sus particulares circunstancias, deberán estar informadísimos nuestros colegas políticos prteritos y futuros.

Seccion del Puerto de Santa Maria.

DIA 25 DE MARZO.

¡LA EDUCACION! ¡LA MUGER!

Reflexiones sobre el discurso del señor doctor don José Luis Retortillo.

Mucho nos ha complacido la eleccion hecha por este aventajado jóven, en el tema para la formacion de su discurso al recibir la investidura de doctor en la universidad central de Madrid. Nada mas sublime, mas benéfico que el pensamiento desarrollado por dicho señor. Y en efecto ¿qué idea mas humanitaria, mas consoladora para el porvenir de la sociedad en general, que la de esponer la gran influencia que la educacion y la muger están llamadas á egercer en la civilizacion de los pueblos?

Cuando por todas partes se multiplican las leyes y reglamentos que han de organizar los diferentes ramos de la administracion pública; cuando vemos y admiramos tantos esfuerzos, dirigidos á la mejora social del género humano, en cumplimiento de esa ley irresistible que tiende al perfeccionamiento progresivo ¿habia de quedar olvidado el primero y principal fundamento de tan colosal edificio? Acordándonos tanto de los hombres ¿habiamos de olvidar la niñez? ¿Haríamos todo para la generacion presente, sin acordarnos de la que ha de sucedernos? ¿Todo, en fin, para nosotros, y nada para los nuestros? Afortunadamente las buenas ideas fertilizadas con el divino rocío, brotan lózanas y pujantes, y los individuos y los pueblos y los gobiernos, no pueden menos de acatarlas y bendecirlas.

Educacion! Muger! ¡Palabras mágicas, que pulsadas cual vibrantes cuerdas por los divinos labios de nuestro Redentor (como oportunamente dice el señor Retortillo) están llamadas á cicatrizar las hondas llagas que hoy aquejan á nuestra decrepita sociedad!

Cuando una educacion fundada sobre los inmutables principios de nuestra sacrosanta religion y desarrollada bajo la saludable influencia de la verdadera sabiduria, entre á regenerar los sentimientos del que hizo Dios á su imágen y semejanza, entonces, y solo entonces, el brutal derecho de la fuerza, cederá el puesto que tan injustamente usurpa al poderio de la razon: colocad (por ejemplo) millares de hombres al borde de un precipicio, y todos se retraerán de marchar hácia él, y únicamente calificarán de temerario y estúpido al que osára precipitarse: pero que una niebla profunda le oculte á la vista, y todos ó casi todos se despeñarán. Pues esta niebla es la falta de educacion; y el ser, principalmente llamado á disiparla, es la muger.

Adornada de una finura y sensibilidad exquisita, de una imaginacion y tolerancia á toda prueba, y de una organizacion bella y simpática, son las llamadas por la naturaleza á llenar los deberes mas tiernos y necesarios en sus importantes posiciones de esposas y madres: por todas partes comparten con el hombre sus trabajos y sus cuidados, sus temores y sus esperanzas, sus gozes y sinsabores. Ellas dirigen casi exclusivamente los primeros pasos de sus hijos; les imprimen las primeras ideas de virtud y de honor, y ellas les dan tambien las primeras lecciones de una conducta que ha de hacer su felicidad temporal y eterna.

Si pues tanta es su influencia ¿qué cuidados no serán precisos en el desarrollo de su educacion? ¿Serán quizá suficientes los que hoy les dispensamos, condenándolas con la mayor injusticia al mezquino papel que les hacemos representar? Sin duda pensamos poco en nosotros mismos, cuando hacemos tan poco por ellas.

Trabajemos, pues, en la perfeccion de esa noble y preciosa porcion de la humanidad: las costumbres cambiarán así de faz, y se harán de las mugeres legislatrices morales de la sociedad, cuya felicidad labrarán. Y cuando el tiempo, que nada perdona, haya hecho desaparecer la belleza de su semblante; cuando ese cruel insecto haya destruido esta flor admirable, ídolo de los hombres, encontraremos en su corazon, y en los recursos de su espíritu, las gracias que ya habrán abandonado su rostro: y la ternura maternal, el amor conyugal, la paz interior de las casas, el orden de cada sociedad, y la felicidad general, serán el resultado inmediato de tan sublime y regeneradora prevision.

Seccion de Medina.

DIA 24 DE MARZO.

¡Leche! ¡Leche! sin agua ni enjuagaduras!!
Cosa rara!

Las bombillas están de mas. Con la leche no hay tio páseme usted el río. Ahora que ha llovido la tendremos mas abundante, de mejor calidad y peso. Hemos leído en *La Palma* quejas sobre este fraude... pero ¿quién dijo fraude al bautismo que quita el pecado original?... en Cádiz se lamentarán de la segunda reproduccion del agua, porque en Medina es tanto su consumo, que ni empaña el vaso, ni deja rastro alguno de que tal cosa hubiese existido; y cuidado que Medina, es la flor y la nata por sus campiñas y pastos: allá en los tiempos de *maricastañas*, cuando habia mundo, segun la gente de nuestra tierra: cuando un zorro valia mas que hoy un *medinense*; cuando las bombillas estaban en la mente de su autor, la leche era como manteca, pura, y tan pura como el sol; pero hoy, lo confesamos sin rodeo, una rana nadaba tranquila, no hace mucho, en la vasija de una de las muchísimas tiendas de este género que cobija nuestra ciudad: con decir que con las enjuagaduras *ajofisan*, hemos dicho lo bastante... no es leche, es agua pura... es comprar un cuartillo de ella, sacada de los pozos de Almazan, Canta-ranas, Alcalá, las Tablas ó de otros contiguos á las cabrerías.

Creemos que en el primer ordeño empieza la *mania*; continúa en el segundo; despues en el camino hace estacion para cubrir la responsabilidad del lechero; llega al despacho y el contrabando está ya aguardando la tercera, cuarta ó quinta descomposicion de este artículo... Aconsejamos á las personas amantes de la industria aprovechen la propicia ocasion de duplicar un capital en poco tiempo, sin mas costo que tener dos buenas cubetas, que valen mas que doscientas cabras de orza.

Tenemos un amigo un poco mas abajo de nuestra casa, tan aficionado, como si digéramos *entusiasta* por las mejoras, que espera un gran placer en mezclarla... no con vino ni cosa semejante... hablamos de la inteligencia con que explota el negocio... *Agua y mas agua...* su leche es de lo mejor; sin dificultad ha criado *barbos* en el río *Barbate*.

VARIEDADES.

El cementerio con esperanzas de concluirse, á no ser que volviera de corregidor el virtuoso señor don Pedro de Salas, que tan-

FOLLETON.

LA DOBLE SORTIJA.

Novela original española

ESCRITA POR N. N.

(CONTINUACION.)

Hace ya años que don Gerónimo de Sierra, que así se llama la persona de quien os hablo, decidió por motivos que ignoro, retirarse á vivir á una casa de campo distante algunas leguas de esta ciudad: esta finca, hoy propiedad suya, la obtuvo en hipoteca por cierta cantidad prestada, con la condicion de hacerse dueño de ella, si bien en cierto número de ellos no se efectuaba el pago: no se verificó este, y don Gerónimo poseyó la finca por la cuarta parte acaso, de su verdadero valor. Con negocios análogos á este, formó su capital, como tantos otros que en el día se fornan, sin que parezca mal, pues es un comercio muy común y admitido en la actualidad.

El carácter previsor y mercantil de mi amigo, le ha hecho pensar en el porvenir de sus

hijos; y aunque se ocupa aun siempre que tiene ocasion en hacer sus préstamos, dirige la labor de sus tierras, y recoge el abundante acéite que le producen sus olivares: mas tambien ha querido que no se malogre de cualquier modo la fortuna de sus hijos, pues como yo tiene dos: don Anselmo y doña Gerónima.

Ya hace tiempo me escribió proponiéndome el doble casamiento de sus hijos con los míos. Al principio creí que algunas miras de interés moviesen tal proposicion. Pero han ido y han venido cartas, y me he asegurado que la intencion de mi amigo es la misma que yo he tenido siempre al haber de casar mis hijos. Seria sin duda digno de la mas ágrica censura el que un padre pensase, y obligase en cierto modo, á casar un hijo con otra persona, porque esta tuviese dinero; y sin mas derechos que el deseo de mejorar, forzase la voluntad del hijo, el padre, tan solo por hacer un negocio, que como tal debería mirarse. No señor, nada hay aquí de esto, aqui solo puede haber la ventaja de reunir dos capitales para robustecer uno, y esta misma operacion se hace doble.

Don Gerónimo de Sierra dotará á su hija la señorita doña Gerónima en casamiento con don Eduardo de Mendoza, en la misma cantidad en que don Lucas de Mendoza dotase á su hija la señorita doña Leonor en casamien-

to don con Anselmo de Sierra.

Ved, pues, que en esta proposicion nada podemos perder, y aun tengo la ventaja de fijar el capital de dote.

Ya veis, pues, hijos míos, que os he proporcionado enlace con personas iguales á vosotras, pues me consta que los hijos de don Gerónimo están adornados de una buena educacion, y el recogimiento propio del campo, ha evitado en ellos viciarse, como acontece por ahí á otros muchos, en las grandes ciudades.

Aunque hace tanto tiempo que me ocupo de vuestra suerte, no he querido hablaros de ello, hasta tenerlo todo muy dispuesto, para que vuestras bodas puedan efectuarse prontamente.

Hemos convenido ambos padres, á propuesta mia, que antes de celebrar las bodas se traten y conozcan los contrayentes por algun tiempo con cuyo objeto, se espera para un tiempo señalado, (y del que tendremos anterior noticia), el recibir á Eduardo en la finca conocida con el nombre de *los molinos de don Gerónimo*, en donde parará una temporada, mientras que tengamos en esta á don Anselmo de Sierra.

Paréceme, hijos míos, que no tardareis de mafraguado mi proyecto, ni que miras de interés hacen á un padre obligar á sus hijos á tal cual casamiento. Vosotros no tenéis que ha-

cer sacrificio alguno, vuestros corazones, agenos al amor, no están ligados con pasion, ni aun con inclinacion alguna, pues reservándonos yo para un enlace convencional, he cuidado de vosotros de un modo, que no pudierais crear ni ngun compromiso.

Despues de la relacion que antecede, calló don Lucas, y nadie habló; así pasó un corto rato esperando aquel padre, tan ignorante del modo de pensar de sus hijos, el que alguno de ellos, ó ambos acaso, le dirigiesen alguna reflexion sobre cuanto acababa de manifestarles: y viendo que ellos permanecian silenciosos y con los ojos fijos en el suelo, rompiendo el silencio, les dijo:

—Conozco que os ha sorprendido mi proyecto... idos y hablarémos de él otro dia, quiero dar lugar á vuestra reflexion. Y en mudo silencio marcharonse ambos hermanos del aposento de su padre.

Beatriz, que siempre creia lo mejor, lo mas justo, lo mas santo; cuanto hacia su cuñado, en contraposicion de la generalidad de las ciudadas... dió la enhorabuena á don Lucas de Mendoza, por el gran pensamiento que acababa de manifestar á sus hijos, y don Lucas la recibió las gracias con un aire de vanidosa satisfaccion.

(Se continuará.)

tas y tantas pruebas dejó de su celo y laboriosidad, fué quien dió principio á esta obra en 1848: pronto veremos su terminacion... al paso que lleva el año nuevo... Los muertos han de resucitar, ¿para qué necesitan de gastos superfluos é innecesarios? *Aquí pega bien aquello del vivo al bñlo y el muerto al hoyo.*

Sin embargo, los difuntos tienen en esta engañosa tierra sus hijos ó deudos, que no les son indiferentes ver las azoteas de los nichos sin rebocos á causa de los pasados hielos; y por consiguiente reasumidas las aguas, que aunque sobre restos inanimados han costado los cuartos, sin cuya condicion es preciso ir á lo que el vulgo llama *tertulia*.

La lindísima calle del Torreón como siempre, dividida por una zanja y declarada en estado excepcional por su inmundicia, fetidez y corrupcion... los burros, los caballos y los hombres salen muchas veces con honores de limpia-letrinas; allí el alumbrado tiene el privilegio de ser innecesario, porque el público está dispensado de un tránsito que puede proporcionarle fácilmente romperse una costilla ó pagar la patente con un calentón de narices.

¿Qué diremos del salto del Negro? Nada, absolutamente nada. Dentro de poco lo tendremos mas acá de la fábrica de ladrillos: es decir, para adorno de la entrada de la calle del Espíritu Santo; compadecemos á los vecinos: este verano recibirán el mejor olor... ni los perfumes de la Arabia pueden compararse con él... pertenece á toda clase de vegetales.

La calzada de los molinos, como siempre, matando bestias, abusando de la paciencia pública, y siendo el peor camino de la poblacion... los fondos destinados á su recomposicion están... donde todos sabemos y nadie ignora.

El reloj, como obra de misericordia... en construccion: puede ser que los nacidos no lo vean... pero es indudable su beneficio en favor de los primeros nietos del abuelo que no ha nacido.

Las madronas en su mismo estado... exactamente arregladas á las condiciones de su presupuesto... nada tienen que ver algunas respiraciones... el aire no tiene puertas... el mayor empuje vence al menor... por consiguiente, la debilidad pertenece al secreto de la consistidura... *quien quiera saber que vaya á Salamanca: todos los pueblos tienen su cosa particular: Medina posee dos excelentes: los alfajores y el enmadronamiento de sus calles.*

El arrecife descansa: despues de seis años nada mas conveniente que vengar tantos desvelos y cuidados, tanta asiduidad y eficacia: para dos leguas, y como quien dice, no acabadas, es necesario tiempo... el dinero no debe malgastarse... pocos trabajadores, aunque se vean recargados los jornales en un mes CON UN NOVENTA Y TRES Y TRES CUARTOS POR CIENTO... mientras dura el turrón, se come... se explota bien la mina... el pueblo sigue pagando sus arbitrios... le dá un gusto... pero qué gusto como al que le sacan una muela... con bolsa agena todos hacen milagros... *de lo que no cuesta hagamos la fiesta... el puente en mantillas, por no decir encueros... sobre uno de sus arcos se levantará una columna, que lo dominará cuatro varas, con la siguiente inscripcion: MEDINA A LA MEMORIA DE SUS DOS MAGNIFICAS DEHESAS DE REGUELA Y PICAZO.*

Las alamedas están de moda; y hay jardines donde van á aclimatarse plantas parásitas.

¿Cuanto ha costado el pozo de la del Caminillo?

¿Con qué fondos se han ejecutado los recientes trabajos de este último paseo?

¿A cuanto ascienden los presupuestos consignados á la plaza del Teatro, y á las tantas veces citada alameda del Caminillo?

Qué es mas útil, ¿la calzada del Torreón, totalmente abandonada, ó hermosear un pueblo que no tiene un camino bueno, con menoscabo de todos sus intereses comerciales? La calzada del Torreón para nada sirve... por de pronto es la direccion de toda la arrieria que sale y entra de Cádiz y los puertos... es y será la llave principal de esta parte de su riqueza.

El interrogatorio queda suspendido por hoy. Mañana será otra cosa. Basta ya de variedades.

Seccion de San Fernando.

DIA 25 DE MARZO.

Nuevo Casino.—A la una de la tarde del día de hoy, y en el espacioso local del Teatro, verificóse una reunion general de los sócios del nuevo Casino que se vá á establecer en esta ciudad.

Aunque esperábase, visto el entusiasmo que existe, una numerosa concurrencia, la circunstancia de haber citado por medio de esquelas impresas la vispera por la tarde y noche, temíase con bastante fundamento la falta de un número considerable, pero nos engañamos completamente.

A la hora prelijada, invadieron las lunetas y palcos, el número de 150 sócios próximamente.

Siendo indispensable el que se designase un presidente y secretario para que dirigiese los debates, recayó la eleccion por unanimidad para el primer cargo, en el señor don Cristóbal Lopez de Castilla, y para el segundo en don José Garrido.

La mayor uniformidad en ideas existió en tan numerosa y escogida sociedad, reinó el mayor orden y compostura; y si momentos hubo en que se sostuvieron opiniones diversas, esto merece elogios, por que todos llevaban por objeto el arbitrar medios para que se inaugurase pronto, y digno del primer Departamento marítimo de España.

Procedióse al nombramiento de la comision que debe entender en la preparacion del local, mueblage de él, reglamento &c., á la cual se le concedieron facultades amplias, sometiendo á la instalacion del Casino, la aprobacion de sus actos en junta general.

Bajo los brillantes auspicios con que ha comenzado esta escogida sociedad, y la acertada eleccion de los sujetos que componen la comision, no vacilamos en asegurar que los Casinos de Jerez y el Puerto, no los citaremos por modelo.

Tuvimos el gusto de ver á algunos señores que pertenecen al *Casino antiguo*, en la reunion del moderno; tendremos en lo sucesivo que denominarlo así, mientras no se le bautize al nuevo.

Los señores que componen la Comision son: Señor don José Maria Warleta.

- » José Maria Ristori.
- » Carlos Rubin de Celis.
- » Julian Garcia de la Vega.
- » Manuel Munis.
- » Tomás Cousillas.
- » Cristóbal Lopez de Castilla.

No terminaré este artículo sin dejar consignado; que á los esfuerzos, actividad y entusiasmo de algunos jóvenes que concibieron el feliz pensamiento de la creacion de esta sociedad, débese el que hoy, y en un número tan respetable, se haya efectuado la primera reunion general.

No quisieramos herir la exquisita susceptibilidad de estos; pero nosotros que hemos escuchado de los labios de todos, los mayores elogios al apreciable jóven don José Garrido, creemos cumplir con nuestro deber, al hacer especial mencion del señalado servicio que acaba de prestar á nuestra poblacion.

Noticias no políticas del correo de ayer.

DIA 23 DE MARZO.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto completando la organizacion del ministerio fiscal en las provincias de Ultramar. Por este decreto se sustituyeron los agentes fiscales hoy existentes en la Audiencia Pretorial de la Habana, con tres abogados fiscales, y se declara que estos funcionarios sean nombrados en adelante por S. M. á propuesta del presidente del consejo de ministros.

Por una real orden inserta en la *Gaceta* de hoy se manda que desde luego se imputen al clero en pago de su dotacion, las cantidades recaudadas en cada diócesis, y á adjudicarle igualmente los capitales descubiertos y fincas reivindicadas, tomando en cuenta en su consignacion las sumas cobradas en metálico, que ascienden á 829.271 rs. y 2 mrs. y los rendimientos de los capitales y bienes raíces que se le adjudican por esta real orden en 10.345.785 rs. y 7 mrs.

Por real orden de 8 del corriente se ha declarado que los oficiales de milicia de Ultramar que no van á servir á cuerpo, no tienen mas derecho que el de uso de uniforme sin fuero militar. Esto para los que ya han recibido aquella gracia, pero, los que las obstengan en lo sucesivo, no puedan ni aun usar el uniforme, á no ser que vayan á servir á cuerpo el grado ó empleo que se les designe.

Segun el *Católico* ha sido presentado para la silla episcopal de Tarragona el escelentísimo señor don Gil Esteve, obispo de Puerto Rico; y para la de Avila el señor don Juan Alfonso Alburquerque, arcediano de la Catedral de Orihuela.

El día 20 hubo en Zaragoza, segun va-

rias cartas que tenemos á la vista, no diremos alarma, por que las gentes no abandonaron un momento el paseo y el Coso, sino un nuevo motivo de curiosidad y de alimento á los ociosos. Diversos relatos hemos oido de este suceso, pero he aquí lo que en las primeras horas de la mañana de hoy parece mas cierto, teniendo á la vista las comunicaciones de mas distinto origen. Parece que á la una de la tarde del 20 salió de Zaragoza el regimiento de Borbon con destino á Pamplona y al mando de su nuevo coronel señor Gasset. Si no habia salido antes este regimiento, era porque algunos de sus oficiales habian tenido que prestar declaracion en la causa que se instruye sobre los acontecimientos del 20 de febrero. El regimiento expedicionario salió del cuartel, y dirigiéndose por el salon Coso y puerta del Portillo hizo alto cerca del castillo de la Aljafería. En este momento corrió la voz de que el regimiento habia suspendido su marcha sin querer continuarla mientras no se le manifestase el verdadero destino que llevaba. Como era consiguiente, los noticieros explotaron la noticia, y se corrieron mil rumores infundados, diciendo que el regimiento se habia pronunciado. Aquí varian las relaciones. Unos suponen que el capitán general deseoso de averiguar la verdad salió de la ciudad, y despues de asegurarse de que el regimiento de Borbon continuaba su camino para Navarra con el mayor orden y disciplina, volvió á su casa y ordenó que los cuerpos de la guarnicion permaneciesen en sus cuarteles, y que no se alterase el servicio en lo mas mínimo; y otros dicen que el señor Rivero mandó á un ayudante para que indagara la causa de la detencion del regimiento; que este fué encontrado por el ayudante en el pueblo de las Casetas, siguiendo su marcha, y que con el ayudante del general volvió un comandante de Borbon, encargado de explicar al señor Rivero la causa de la detencion. Pero lo cierto es, y lo mas importante, segun lo manifiesta el periódico de oposicion el *Tribuno*, que el regimiento se detuvo solo á mudar los zapatos por alpargatas, y que continuó tranquilamente su camino una vez terminada esta sencilla operacion.

La *España* da por supuesto que el señor Golfanguer ha cesado ya en el cargo de comisario de la obra pia de Jerusalem, y anuncia que de un momento á otro debe resolverse en Roma el negocio del nombramiento de vicario general para España de la orden de San Francisco.

Ya han comenzado en Vitoria los trabajos para el establecimiento de una casa modelo de labranza y escuela de agricultura. El terreno de que dispondrá la misma serán, unas doscientas cincuenta fanegas de sembradura. Los edificios todos se levantarán de nueva planta, con arreglo á los mejores modelos del extranjero, y apropiados á las necesidades del pais. En dicha casa modelo se educarán cierto número de jóvenes, enviados y sostenidos por las hermandades de la provincia. La enseñanza será esencialmente práctica, aunque con la suficiente teoria para que puedan los alumnos dar cuenta de las operaciones que ejecuten. Habrá una leccion semanal de veterinaria; y un Boletín mensual, que pondrá en conocimiento del público cuanto se haga en la casa modelo. Esta proporcionará simientes á los labradores, á precio de costo en el establecimiento. En el mismo se establecerá una fábrica de toda clase de cascos é instrumentos de labranza. Se cree que en octubre próximo empezará á funcionar la casa modelo.

El señor don Antonio Alcalá Galiano, nuestro embajador en Lisboa, en una comunicacion dirigida hoy á la *España*, ha reclamado justamente para su padre, el célebre marino don Dionisio Alcalá Galiano, el derecho de figurar en la coleccion de bustos de hombres célebres españoles, que está próxima á empezar á repartirse.

De un momento á otro debe resolverse el trazado hasta las caldas en el ferro-carri de Alar á Santander. Esta resolucion es importante, por cuanto una vez se resuelva este asunto, empezarán los trabajos en grande escala en toda la linea.

Esta tarde, S. M. la reina acompañada de su augusto esposo y de la princesa de Ascolocará sobre la imagen de nuestra señora turias, de Atocha, el toison de oro regalado por Felipe IV y la cruz de Carlos III dada por don Fernando VII á su regreso de Francia. S. M. la reina Isabel añadirá el collar de la misma orden. El periódico que ha dado primero esta noticia, que es el *Católico*, dice que estas condecoraciones debían substituir á las que antes adornaban á la Virgen y poseyó, hasta que en 1837 se recogieron algunas alhajas de las iglesias.

El 16 del actual, la junta general del banco de Inglaterra, votó un dividendo de 4½ por 100 á sus accionistas.

La cifra de las suscripciones para el empréstito francés, tanto en Paris como en los departamentos, se eleva el 19 á 235 millones.

Con fecha del 20, el descuento de los bonos del tesoro se habia fijado en 5 por 100 anual.

Hoy en la Bolsa de Madrid ha habido la misma escasa animacion que viene reinando hace dias.

Se han publicado solo tres operaciones; una sobre la deuda consolidada á 34 45, lo que no dá alteracion alguna sobre los precios nominales de ayer. Otra sobre la misma deuda en títulos pequeños á 35, y la última sobre la diferida á 18 30, tambien sin movimiento respecto de ayer.

De los fondos no cotizados, la amortizable de primera se ofrece á 8 1½, pero no encuentra dinero arriba de 8 10. Las acciones del Banco no parecen por el mercado, porque los tenedores no se contentan seguramente con el precio á que ayer se vendió un pico de ellas.

Todavía no se publican operaciones á plazo, por no estar dispuestos los timbres de que han de hacer uso los agentes.

La esquina de la peluquería de Cortés.

Para comparar exactamente este sitio, es necesario fijar el pensamiento en tiempos que ya pasaron, y poner la vista nada menos que en Venecia, en la ciudad de los amores, de las intrigas de todos géneros, de los rostros cubiertos con antifaz, de los canales, de los bateles: en la ciudad de la república gobernada por un dux y un tribunal secreto; y allí en la gran plaza de San-Márkos, donde se levanta el misterioso y colosal palacio de los Fós-caris, cabe su imponente escalera del gigante, halláramos el terrible leon con su boca abierta vigilándolo todo, recibiendo en sus entrañas por alimento el hilo de cuantos secretos acontecen en sus dominios. Este terrible leon de San-Márkos, decimos, seria la digna comparacion para la esquina de la peluquería de Cortés.

Casi desde que Dios echa sus luces hasta que el astro del dia ha llegado al meridiano de nuestros antípodas, es decir, hasta cerca de la media noche, la esquina de la peluquería de Cortés se encuentra ocupada por una multitud de personas de distintas clases y de diversos temperamentos.

Nada se hace en la poblacion que la esquina de la peluquería de Cortés no lo sepa: nada se piensa de hacer que en aquella esquina no se pronostique y comente. Por allí pasa todo el mundo, como pasan ahora por Chalons para embarcarse en Tolon y en Marsella sobre 10.000 hombres procedentes del primer convoy de tropas francesas que van al teatro de la guerra, como si dijéramos á la plaza de San Antonio, donde no Marte sino el travieso Cupido, aun mas temible con sus saetas que el envío considerable del material de guerra que hace en estos momentos el gobierno ruso al Mar negro, tiene su imperio sobre el bello y feo sexo, que se reúne en ella en estas templadas noches del mes de marzo; por allí pasa todo el mundo, decíamos, y los personajes surtos en aquella esquina, creyéndose los tres navios ingleses que cruzan en la actualidad las aguas de Malta; registran á cuantas damas ven transitar, como si fueran los buques sospechosos de insurgentes griegos, á quienes persiguen, hoy los mencionados tres enchimanes de guerra.

Enumerar cada uno de los tipos que allí tienen establecido su torre de vigia, de acontecimientos marítimos, su correo de Venus, de sucesos amorosos, su telégrafo eléctrico, de noticias de Oriente, etc. etc., es una tarea larga y de estudio que no podemos tomarnos de una vez; pero que diariamente la dilucidaremos como se nos ocurra, ya definiendo el carácter, cualidades y trage del que llega diciendo por ejemplo, antes de saludar ni de poder ser contestado: *acabo de leer la Hoja autógrafa: una de las bases del tratado entre la Turquía, la Francia y la Inglaterra, es el compromiso de la primera de no nego-*

ciar jamas con la Rusia, sin la participacion de las potencias occidentales: los rusos no se hallan dispuestos á vadear el Danubio: la Selvia se mantendrá neutral á menos que las potencias estrangeras la obliguen á tomar el partido de la Puerta, ó que las tropas turcas entraran en su país, ó que la Rusia le exigiera que se declarase contra el sultan; y en esto se parece la Selvia á la Prusia que ha tomado la resolucion de ser neutral, á menos que tenga necesidad de sostener su neutralidad, que entonces lo hará con las armas en la mano, si es que no se une (como piensa) con las potencias occidentales. O bien describiremos la facha bursatil del qué á eso del medio dia llega por una pastilla de jabon, y mientras se la preparan dice á los que de su gremio halla en la dichosa esquina, como dándole los buenos dias: *El sultan ha prohibido la esportacion de granos en sus estados, segun el correo que hemos recibido hoy.* ¿Causará esto alguna baja en nuestros cereales? O les dice: *los fondos estrangeros traen mucho movimiento, hasta un decreto se ha publicado por el Czar, poniendo en circulacion forzosa el papel moneda ruso en los principados del Danubio, ocupados por sus tropas; ni olvidaremos tampoco al que haciendo conversacion solamente de sus amores y de sus conquistas, apenas llega, esclama: ¡qué guapa estaba la Julia anoche en el teatro! le daría mas besos que austriacos hay acantonados en las fronteras turcas, y llegan á 6,999 mil.* Estos y otros muchos tipos que iremos observando, nos ocuparán algunos dias. El trabajo no es pequeño: mucha *habilidad* necesitamos, y para recoger fruto, no poca *inteligencia* de parte de nuestros lectores.

Gacetilla.

Se nos ha asegurado, que el señor don Fulgencio Heredia, fiscal de imprenta de esta ciudad, está dispuesto á ir á sostener á Sevilla la denuncia de este periódico, cuya vista, segun anunciamos ayer, está señalada para pasado mañana miércoles.

Taquigrafos.—Hoy salen de esta ciudad para Sevilla los que han de seguir la palabra en la vista pública de la denuncia fulminada por este señor fiscal de imprenta, contra el número 98 de *La Palma*.

Mis plantanos.—Anda muy en lenguas estos dias de salon en salon, de mesa en mesa y de corrillo en corrillo, la original pregunta siguiente:—Pero hombre ¿quién es el *Asno*? Y nosotros preguntamos á nuestra vez; ¿pero hombre no hay quien conteste? *Usted...* que tan entendido se muestra en punto de alusiones ¿no comprende esta? ¡Pues si es mas clara que el agua!

Hoy trabajan en el empedrado público: Plaza del Hospital del Rey, 16 hombres; 1 á 9 rs., 3 á 7, 6 á 6, 4 á 5, 1 á 3 y 1 á 2. Cárcel Nacional, 4 hombres, 1 á 9, 3 á 6. Casilla: un picapedrero, á 10 rs.

Madronas de dia.
Calle de la Goleta: 13 hombres, 1 á 7 rs. y 12 á 6.
Para tapar cañerías y abrir calas 4 hombres, 2 á 6 rs., y 2 á 5.

MERCADO DE CARNES DEL DIA 26 DE MARZO.

4 Carneros, á 28 cts. lib.	con 82½ lib.
0 Toros.....	á 00 id.
12 Bueyes.... de 28½	á 31 id.
7 Vacas.... de 28	á 33 id.
1 Novillos..	á 32½ id.
3 Utreros...	á 32 id.
0 Erales....	á 00 id.
1 Añojos...	á 37 id.
3 Terneras..	á 36 id.
12 Cerdos...	á 36 id. con 1042

Suma total de libras... 5770½
J. de Urrutia.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy: gefe de dia don Juan de Lara y Pineda, primer comandante del tercer batallon de Astorga.—Parada: Jaen y Artillería.—Rondas, hospital y provisiones, Jaen.
De orden del señor gobernador militar.—El coronel mayor de la plaza: *Mateo Moran*.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.
Sale el Sol... á las 5 y 49 ms. de la mañ.
Se pone.... á las 6 y 11 ms. de la tarde.
Sale la Luna á las 5 y 31 ms. de la madrug.
Se pone..... á las 5 y 2 ms. de la tarde.
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 y 6 minutos.
MAREAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.
1.ª Alta á las 1 y 29 ms. de la madrugada.
1.ª Baja á las 7 y 29 ms. de la mañana.
2.ª Alta á las 1 y 38 ms. de la tarde.
2.ª Baja á las 7 y 47 ms. de la noche.
Barómetro..... 28 2
Termómetro..... 11 9

Gacetilla religiosa.

SANTO DEL DIA.

San-Ruperto, obispo y confesor.
MAÑANA.
San-Sisto III, papa.
El Jubileo de las cuarenta horas está en la iglesia de Santa-María.
Mañana.—En la misma iglesia.

Parte mercantil.

BUQUES QUE ENTRARON AYER EN ESTE PUERTO.

De Santa-Cruz de Tenerife y la Gran Canaria en 88 horas vapor español Duque de Riansares, capitán don Francisco Eyzaguirre, con correspondencia y cochinilla, a Refortillo hermanos.
De Gibraltar en 10 horas vapor paquete inglés Madrid, capitán G. Brashaw, con correspondencia y mercancias, á don Antonio Zulueta. Este buque ha salido eu cuarentena para Lisboa y Southampton.
De Barcelona en 16 dias fragata rusa Louise, capitán J. W. Soderblom, en lastre, á órdenes.
De Ulaardingen en 12 dias bergantin-goleta holandés Courier, capitán M. F. Schaap, con mercancias, á los señores Van-Herck hermanos.
De Sevilla en 3 dias charanguro español San Sebastian, patron Miguel Escudero, con trigo y otros efectos.
De Málaga en 2 dias místico español Nue-

tra Señora de la Cinta, patron José Maria Hernandez, con esparteria.
De Algeciras en un dia místico español San José, patron Diego Garcia, con aguardiente y varios efectos.
Tres laudes y varios místicos.

HAN SALIDO.

Para-Marsella, con escala en Algeciras y otros puntos, vapor español Tharsis; capitán don Francisco Mercadal.
Para Santander bergantin-goleta español la Estrella Amalia, capitán don José Fernandez con sal y otros efectos.
Y un bergantin-goleta español.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.—El nuevo y hermoso velero bergantin español CAROLINA, se espera pronto en este puerto procedente del de Barcelona, en donde acaba de ser forrado en cobre: dará la vela á los seis dias de su llegada, por traer casi todo su cargamento. Admitirá el resto y algunos pasajeros, quienes ofrece inmejorables comodidades, las elegantes cámaras de dicho buque, y un trato esmerado el acreditado capitán don Diego Hernandez.
Consignatario calle Nueva, don Manuel Lloret, frente al café de la Lonja. 6—5.

PARA SANTANDER EN DERECHURA.
—La nueva, hermosa y velera goleta española P. y P., cuenta con gran parte de su carga por cuenta de espedicion, si reúne el resto con oportunidad para dar la vela muy pronto, lo admitirá así como pasajeros, á quienes ofrece excelentes comodidades y buen trato el capitán don Pedro de la Yega.
Consignatario don Manuel Lloret, calle Nueva, frente al café de la Lonja. 6—6

ANUNCIOS.

El que se hubiese encontrado UN ROSARIO de coral, con medalla, cruz y guardapelo de oro, que se perdió desde la iglesia de los Descalzos á la plaza del mercado, se servirá entregarlo calle de la Carne, número 13, piso principal, donde darán mas señas y un buen hallazgo.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

establecida en Madrid, á cargo de los señores Bengoechea y compañía.

En la calle de San Miguel, número 29, de esta ciudad, se ha instalado una OFICINA CENTRAL Y SUCURSAL DE DICHA AGENCIA.

El representante de ella en esta provincia, admite y se compromete á dar un curso rápido á toda clase de negocios que hayan de ventilarse en las oficinas generales del gobierno, bien sean gracias pídas á este ó á la corona, transacciones con aquel, ó el finiquito de todo género de gestiones. Tambien recibe encargos de particulares para representarlos en Madrid, para cobranzas, ventas, compras y pagos, con todo lo relativo á las gestiones al gobierno en esta parte.

Teniendo esta sucursal corresponsales de toda confianza en las cuarenta poblaciones que componen esta provincia, tomará á su cuidado cualesquier asunto que persona de esta capital tenga que negociar ó zanjar en ellos. Del mismo modo lo efectuará con respecto á la Habana, Matanzas y demás puntos de consideracion de la Isla de Cuba, como á Puerto-Rico, Islas Canarias y Baleares, en donde esta oficina central, con la debida autorizacion de la agencia general, cuenta con representantes subalternos. Asimismo admite comisiones á despachar en cualesquier punto de la Peninsula, sus Colonias, ó en reinos estrangeros, las cuales siendo de entidad, y en todo caso fuera de España, pasará á desempeñarlas un socio ó comisionado especial de la agencia, para que sus resultados satisfagan más cumplidamente los deseos de los interesados.

La agencia general compra toda clase de créditos contra el tesoro, y por lo tanto, esta sucursal entrará en ajuste de los que se les presenten de las clases y por los conceptos siguientes:

- Los procedentes del material del tesoro desde 1828 en adelante.
- Los de contratos celebrados por el gobierno durante la guerra civil última, y los de libranzas sobre el abono, conforme á los reales decretos de 26 y 9 de octubre de 1844 y ley de 4 de febrero de 1845, examinados y reconocidos por la comision que entendió en estas liquidaciones.
- Los reconocidos de participes legos.
- Los créditos procedentes de depósitos gubernativos, judiciales y voluntarios, hechos en la tesoreria mayor y en las provincias por todos conceptos.
- Los verificados por fianzas de empleados y los constituidos en los cinco gremios mayores, trasladados á dicha tesoreria mayor.
- Los capitales de los caudales venidos de América y ocupados por el gobierno á los particulares á quienes venian consignados.
- Los tabacos y sales ocupados por el gobierno en 1825, al restablecerse los estancos.
- Los edificios ocupados por el gobierno hasta 1828.
- Los huques negreros indemnizables por el gobierno.
- Las presas inglesas que constituyan reclamaciones legítimas hechas antes de 1824.
- Los de daños causados por la faccion, cuya reparacion fué objeto de la ley de 9 de abril de 1824.
- Los capitales de juros que devengan interés y los que no lo tienen por ser su cavimento compuesto de medias anatas, pero que gozan de imposicion fija al tanto por ciento.
- Los juros perpétuos ó de recompensa que no tienen designado capital, por carecer de precio en su imposicion.
- Los créditos que ganaban interés procedentes de la real casa, por deudas contraídas en los reinados de Felipe V, y suministros hechos en la misma época.
- Los capitales de créditos procedentes de recompensas por oficios enagenados, salinas y otras rentas incorporadas á la corona, desde el año 1717 á 1719, cuyo pago no se hubiese verificado por tesoreria general.
- Los capitales de créditos por alcabalas, enagenados á la corona, cuyos ajustes no fueron consumados ni reconocidos por el tesoro.
- Los créditos de préstamos y suplementos hechos en tesoreria general, que tienen echo tipo especial ó interés ofrecido, y que proceden de los préstamos forzosos ó vo-

luntarios, contratados durante la guerra de la independencia, y en 1828 por las autoridades civiles y militares que representaban la del gobierno, y despues fueron aprobados por este.

Los que traen su origen de los empréstitos de 400, 240 y 180 millones realizados á fin del siglo último.

Los capitales procedente de los préstamos hechos en 1797 y 1805 en el consulado de Cadiz, con la hipoteca del arbitrio de medio por ciento de averia moderna.

Los capitales de imposiciones y préstamos hechos en consolidacion, que comprenden los créditos de obras pias, bienes secularizados, vinculaciones voluntarias hechas en la antigua caja de consolidacion, á favor de cofradias, establecimientos de beneficencia, comunidades religiosas, capellanías, memorias, patronatos de legos, vínculos, mayorazgos y otras fundaciones, además de los préstamos de 24 y 36 millones, hechos en 1806 á la referida caja de consolidacion y otras imposiciones en la misma, así voluntarias como judiciales.

Los créditos que proceden de imposiciones forzosas que se constituyen en hipoteca sobre la renta de tabacos, á virtud del real decreto de 13 de marzo de 1780.

Todo crédito contra lo tesoreria general ó de provincias, que habiendo sido de su cargo ó satisfacerlo, dejaron de verificarlo hasta la formacion de presupuestos en 1828.

Los capitales de efectos procedentes de armamentos y artículos de todo género, ocupados por el gobierno á sus respectivos dueños para hacer frente á las atenciones del ejército hasta 1828.

El valor de los aguardientes ocupados por el gobierno á varios vecinos de las ciudades Anseáticas, en concepto de propiedad francesa.

Los capitales procedentes de secuestros de cualquiera clase, hechos por el gobierno hasta 1828.

Los capitales de fletes no satisfechos á los dueños ó consignatarios de los buques que en diferentes épocas trasportaron á los dominios de Ultramar, y de estos á la Peninsula tropas, caudales y efectos de todas clases, antes de 1828.

Los créditos procedentes de vitalicios, cuyas rentas se capitalizaron á consecuencia del decreto de las Cortes de 29 de junio de 1821, y que volvieron á su estado primitivo en virtud de real orden de 18 de julio de 1825 derogatoria de aquel decreto.

Los créditos respecto de los cuales no se hizo uso de la facultad concedida en la real orden citada, siempre que se conserven los documentos emitidos por capitalizacion.

Los vales duplicados que emitió el gobierno intruso en 1809, mandados reconocer por decreto de las Cortes de 9 de junio de 1822, y que se hubiesen reclamado hasta 31 de diciembre de 1826.

Y por último, todos los demás créditos no comprendidos anteriormente, que estando por liquidar son amortizables de segunda clase.

Es obligacion infalible, no exigir, ni la agencia en Madrid ni esta oficina central, cantidad alguna anticipada á los interesados que de ellas se valgan, hasta que sus negocios se hallen despachados en definitiva; depositándose, para cuando este caso llegue, las cantidades en que los negocios se ajusten, ó en la caja sucursal de depósitos de esta provincia, ó en alguna casa de responsabilidad conocida en esta ciudad. Nada exigirá la agencia por los negocios que resulten negados.

La mayor y mejor garantia de esta empresa ha de prestarla la esperiencia. Su crédito será hijo del celo, actividad, pronto despacho y buen éxito de los asuntos que se le encomienden, y está segura que llevará cumplidamente sus compromisos y deseos, porque los individuos que la componen se hallan animados de las dos primeras cualidades, y cuentan con todos los elementos necesarios para cumplir con los dos últimos extremos.—El representante en esta provincia, *José Rodriguez Alvarez*.

HISTORIA UNIVERSAL,
POR CESAR CANTU.

En la imprenta de don Francisco Pantoja, calle del Laurel, número 129, se admiten suscripciones á esta interesantísima obra, edicion de lujo y económica con láminas grabadas en acero.

Se publica en Madrid por entregas semanales, dándose dos cada semana, al ínfimo precio de UN REAL la entrega en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias.

Se ha recibido hasta la entrega 11. Los prospectos se dan gratis en este establecimiento.

COMPENDIO DE FLEBOTOMIA y operaciones propias de la cirugía menor ó ministrante, con adición de algunos conocimientos sobre la prothesis dentaria, por el doctor don Rafael Ameller. Se halla de venta en Madrid en casa de Monier: en Sevilla, librería de Geofrin: en Málaga, librería de Moya, y en Cádiz, Revista Médica y portería de la Facultad, y en todas las principales librerías del reino: su precio es de 12 rs. vn.

Esta interesante obra se ha adoptado por texto en casi todas las enseñanzas especiales de cirugía menor.

El Plus Ultra.

Atendidas las muchas dificultades que trae la publicación de un periódico que como el PLUS ULTRA viene innovando la práctica hasta aquí seguida, empezará á publicarse por

ahora únicamente los lunes, llenando así el vacío que deja en la prensa la costumbre de no publicarse en este día los diarios de la mañana, y para que los suscritores á otros periódicos puedan interesarse en esta publicación, se admitirán suscripciones únicamente para ese número, que seguirá publicándose con independencia del periódico diario.

Los números del lunes serán dobles del diario, es decir, que serán iguales á los periódicos de mayores dimensiones de Londres.

Precios de suscripción en provincias.

Un trimestre el **Plus Ultra** semanal. 24 rs.
Número suelto. 2
Un trimestre el **Plus Ultra** diario. 60
Número. 1

La publicación semanal del **Plus Ultra** empezará el 20 del corriente y la diaria durante el mes de mayo.

Los que desde luego se suscriban por tres meses al diario, recibirán los números semanales como otros tantos números del diario.

Se suscribe en casa de todos los libreros y administraciones de correos, ó enviando el importe en sellos de correos. Las libranzas deben venir á nombre de don Juan Jimenez.

También se reciben suscripciones en la administración de este periódico.

DON NICOLAS Herrero, ha trasladado su establecimiento de géneros y ropa hecha, á la calle de la Amargura, esquina á la de San Pedro, número 11. 10-5

MUDANZA.—El estanco nacional situado en el callejon alto de los Descalzos, se traslada á la acrosia que ocupó antiguamente en el callejon bajo, entre el arco de Garaycochea y la calle de la Cabra.

Tarifa de precios para la insercion de anuncios.

PRECIOS.

	Para los suscritores al periódico.	Para los no suscritores.
Anuncios de buques	Por una vez	4 rs. 5 rs.
	Por dos	6 8
	Por tres	8 10
	Y escediendo de tres veces	2½ por vez. 3½ por vez.
ANUNCIOS DE TODAS CLASES MENOS LOS DE BUQUES.		
De 1 á 15 lín. del periódico.	Por una vez	5 rs. 6 rs.
	Por dos veces	8 9
	Por tres veces	10 11
Desde 16 á 30 líneas.	Por una vez	7 rs. 9 rs.
	Por dos veces	13 15
	Por tres veces	18 20
Desde 31 líneas en adelante.	Por una vez	10 mrs. lín. 12 mrs. lín.
	Por dos veces	16 id. 20 id.
	Por tres veces	20 id. 24 id.
EDICTOS DE SUBASTAS Y DEMAS DOCUMENTOS OFICIALES DE INTERES PARTICULAR.		
De 1 á 30 líneas.	Por una vez	10 rs. 10 rs.
	Por dos veces	16 16 rs.
	Por tres veces	20 20
De 30 líneas arriba.	Por una vez	12 mrs. lín. 12 mrs. línea
	Por dos veces	20 id. 20 id.
	Por tres veces	24 id. 24 id.

Los anuncios que se publiquen mas de tres veces tendrán un aumento de precio en justa proporción á las diferencias que se establecen en esta tarifa.

Los artículos comunicados pagarán en la misma proporción que los anuncios.

Medios de comunicacion y trasportes.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

DE CADIZ.	DEL PUERTO.
Día 27.	
10 de la mañana.	9 de la mañana.
12 1/2 de idem.	11 de idem.
2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
Día 28.	
11 de la mañana.	10 de la mañana.
1 de la tarde.	12 de idem.
3 de idem.	2 de la tarde.

Entre Cádiz y San Fernando.

DE CADIZ.	DE SAN-FERNANDO.
Día 27.	
9 1/2 de la mañ. D.	8 de la mañ. D.
1 de la tard. P.R.	10 1/2 de idem. P.R.
4 1/2 de idem. D.	2 3/4 de la tar. D.
Día 28 y 29.	
9 1/2 de la mañ. D.	8 de la mañ. D.
4 1/2 de la tar. D.	2 3/4 de la tar. D.

Entre Cádiz y Puerto Real.

DE CADIZ.	DE PUERTO REAL.
Día 27.	
9 1/2 de la man. S.F.	8 de la mañ. D.
1 de la tard. D.	2 de la tar. S.F.
Día 28 y 29.	
9 1/2 de la mañ. S.F.	2 de la tar. S.F.

De Cádiz a Sanlúcar y Sevilla.

El ADRIANO. . . el día 27 á las 10 de la mañana.
El SAN-TELMO el día 29 á las 10 de idem.
El RAPIDO. . . . el día 28 á las 10 de idem.

De Sevilla á Sanlúcar y Cádiz.

El SAN-TELMO el día 28 á las 8 de la mañana.
El ADRIANO. . . el día 29 á las 8 de idem.
El RAPIDO. . . . el día 27 á las 8 de idem.

El LIGERO saldrá de Cádiz para Huelva el día 29 de Marzo á las 8 de la mañana, y regresará el día 31 á las 8 de idem.

Vapores correo tras-atlánticos.
Los días 7 de cada mes sale para Canarias, Puerto-Rico y la Habana uno de los cuatro que el gobierno tiene destinados para esta línea.—De la Habana regresan directamente á la península, saliendo de aquel punto los días 4 de cada mes. Solo tocan en Funchal, en la isla de la Madera, para tomar carbon si lo necesitan. Admiten pasajeros.

Correos entre Cádiz y Canarias.
Los vapores destinados á esta línea salen de esta ciudad los días 1.º y 16 de cada mes, llegando á Canarias los 6 y 20, de donde salen los días 8 y 22, llegando á esta ciudad los 12 y 28.

Entre Cádiz y Southampton.
En el orden regular llegan á Cádiz los días 3, 13 y 23 de cada mes, y salen á las tres horas para Gibraltar, de donde regresan los 5, 15 y 25, y salen para Southampton en los mismos á las 9 y media de la mañana, haciendo escala en Lisboa, Oporto y Vigo.

Entre Cádiz y China.
Saliedo de Cádiz los días 20 al 22 de cada mes, se llega oportunamente á Gibraltar para tomar el vapor á su paso para aquel punto.

Mediterráneo.
Elba, Isabela y Pericles.—El 8, 20 y 24 de cada mes llegan del Mediterráneo á Cádiz y salen para Lisboa, regresando de dicho punto el 13, 15 y 29, saliendo para el Mediterráneo el 14, 16 y 30.

El Balear, Mercurio, Barsino, Cid, Primer Gaditano, Segundo idem, Tharais y Pelayo hacen la carrera de Cádiz á Marsella con escala en los puertos del Mediterráneo, en los días que se anuncian en los periódicos de la plaza.

Entre Cádiz y Londres.
El Isabel II y Maria Cristina. Hacen esta carrera

con varias escalas en los días que anuncian los periódicos, y el Peninsula ademas tocando en Gibraltar.

Entre Cádiz, la Coruña, Gijón y Santander.
Entre Cádiz, la Coruña, Gijón y Santander. La Princesa de Asturias y el Martin hacen sus viajes en los días que se anuncian por los periódicos.

Entre Cádiz, Lisboa, Liverpool y Rotterdam.
Salen del 15 al 20 de cada mes.

GONDOLAS.
Entre Cádiz y San-Fernando.
Salen de Cádiz. De San Fernando.
A las 8 de la mañana. A las 7 de la mañana.
9 de idem. 9 1/2 de idem.
1 de la tarde. 1 de la tarde.
4 1/2 de idem. 3 1/2 de idem.

Del Puente Zuazo á Chiclana sale un omnibus á la llegada del primero y último vapor.

Góndolas de Ferrer y Compañía.
Salen de Sanlúcar para el Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

De Cádiz á Madrid y su carrera.
LA ECONOMICA. Salen los domingos y jueves, y se dá razon en la calle Nueva, oficina de vapores.

Góndolas de Pausadela y Compañía.
Salen de Jerez al Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

CORREOS.
El general sale á las 5 de la tarde y debe entrar á las 6 y media de la mañana.—Se despacha desde las ocho de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres de la tarde hasta media hora antes de la salida del correo.
EL DEL CAMPO de Gibraltar entra con el gene-

ral los lunes, miercoles y sábados. Sale los domingos, martes y viernes.

MEDINA. Entra y sale todos los días con el general. VEJER. Sale los lunes, miercoles y sábados. Entra domingos, martes y viernes.

ARCOS. Sale martes, jueves y sábados. Entra miercoles, viernes y domingos.

SANLUCAR. Entra y sale todos los días con el general. CONIL. Entra martes y viernes. Sale miérc. y sáb. CHICLANA. Sale y entra todos los días.

Cosarios ó ordinarios que hacen sus viajes diarios ó periódicos de los pueblos de la provincia á la capital.

ALCALA DE LOS GAZULES José Gomez, posada de la Academia.

ALGECIRAS Y VEJER. Pedro Sanchez, idem.

ARCOS. Joaquin Marchena, plaza de las Tablas, tienda de vinos.

BORNOS. Antonio Rodriguez, posada de la Academ.

CHICLANA. Juan Sibon, p. de las Nieves, 119.

CONIL. Manuel Sanchez, Meson de chicalneros.

GRZALEMA. Rafael Jimenez, posada de la Academ.

JEREZ. Pansadela y Requero, plaza de las Nieves.

MEDINA. Antonio Leal, posada de la Academia.

PUERTO DE SANTA MARIA. José Farfan, plaza de las Nieves, almacén de comestibles.

PUERTO REAL. Joaquin Osuna y Manuel Gallardo, calle Nueva, número 50, tienda de vinos.

ROTA. Bartolomé de los Santos Riego, plaza de Isabel Segunda, despacho de Villeta.

SAN FERNANDO y COLEGIO NAVAL. José de la Flor, calle de la Neverla, almacén de comestibles, y Ancha, chocolateria del Barcelones.

SANLUCAR DE BARRAMEDA. José Quesada, plaza de Cetin, número 82.

UBRIQUE. Pedro Bohorques, posada de la Academ.

VEJER. Joaquin Sanchez, Meson Nuevo.

Mercados públicos.

Sevilla 24 marzo.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	40 á 58
Cebada.	"	24 á 25
Maiz.	"	00
Aceite de la Calzada arroba		43 á 45½

Medina 25 marzo.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	á 57
Alpiste.	"	24 á 30
Garbanzos.	"	50 á 80
Cebada.	"	á 26
Habas.	"	40
Zahina.	"	á 22
Aceite.	arroba	52
Aguardiente.	"	68
Vinagre.	"	12
Carne de vaca.	libra.	30 ctos.
Idem de puerco.	"	40 á 42
Jabon.	arroba	á 46

Tarifa 24 marzo.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	á 61
Garbanzos.	"	á 50
Cebada.	"	á 19
Habas.	"	34
Maiz.	"	35
Carne de vaca.	libra.	30 ctos.
Idm. de puerco.	"	40

Vejer 24 de marzo.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	55 á 61
Aceite.	arroba	50
Carne de vaca.	libra. . .	26 ctos.
Idem de puerco.	"	40 ctos.
Tocino.	"	48 ctos.
Jabon.	arroba	50 rs.

Palerna 25 marzo.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	á 56
Cebada.	"	á 26
Habas.	"	40
Zahina.	"	á 22
Aceite.	arroba	51
Vinagre.	"	48
Jabon.	"	48
Carne de puerco.	libra. . .	á 40 es.

Alcalá 23 marzo.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	56 á 60
Cebada.	"	22 á 24
Maiz.	"	40 á 45
Aceite.	arroba.	52 á 54
Vino del pais.	arroba.	32 á 40
Tocino.	libra. . .	4 á 4½
Garbanzos. t.	fanega.	50 á 55
Habas.	"	35 á 36
Vinagre.	arroba.	12 á 16

Jerez 25 Marzo.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	54 á 60
Cebada.	"	23 á 27
Garbanzos.	"	45 á 90
Alpiste.	"	30 á 32
Alverjones.	"	34 á 36
Habas cochineras.	"	32 á 36

Villamartin 23.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	56
Alpiste.	"	61
Garbanzos.	"	61
Aceite.	arroba	46
Cebada.	fanega.	25
Habas.	"	8 á 10
Naranjas.	ciento.	8 á 10
Vino del pais.	arroba	25
Vinagre.	"	8
Miel blanca.	"	45

Pto. de Sta. M. 25.

	Peso ó medid.	Precios.
Trigo.	fanega.	50 á 57
Cebada.	"	á 24
Maiz.	"	á 40
Garbanzos.	"	65 á 85
Habas.	"	á 38
Alpiste.	"	á 38
Aceite.	arroba.	60

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE MARZO DE 1854.

CLASES DE EFECTOS.	Operaciones.	Al contado.	Despues de la Bolsa
Titulos del 3 p. = consolidado.		34 50 p.	
Id. del 3 p. = diferido.		18 30 p.	
Insc. de part. leg. del 4 y 5 p. =		13 50 p.	
De 20,000 abajo.			
Idem convertibles á 3 por 100		33 75 p.	
Amortizable de primera		8 10	
Idem de segunda		4 30 p.	
Intereses del 5 p. = negociable			
Acciones del Banco			
Material del tesoro preferente.		42 75 p.	
Idem no preferente		33 d.	
Idem sin interes			
50 por 100 de cupones á 3.			

Se suscribe á este periódico en su despacho, calle Ancha esquina á la de San José, número 57 y medio. Ocho reales al mes y 9 llevado á domicilio: en el resto de la provincia 10 reales franco de porte: en todos los demas pueblos de la península 12 reales, tambien franco de porte, y en el extranjero y ultramar 16 rs. idem.

Imprenta de D. Francisco Pantoja, calle del Laurel, 129.